

NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Proyecto de Convivencia Escolar del Colegio Castilla I.E.D "Con-VIVE...Acciones de vida... para ser feliz"

1. Población Beneficiaria del Proyecto

El Proyecto de Convivencia Escolar del Colegio Castilla está dirigido en general a la comunidad educativa, con principal énfasis en estudiantes, padres de familia y docentes de la institución. El colegio se encuentra ubicado en la localidad ocho – Kennedy, sector Castilla; es una institución de carácter oficial y ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, en las jornadas mañana y tarde.

Frente a la población escolar, la institución educativa cuenta con niños, niñas y

adolescentes entre los 4 y 19 años de edad que cursan grados desde jardín hasta undécimo, distribuidos como lo muestra la tabla 1. La mayoría de los estudiantes pertenecen a familias nucleares (50% aproximadamente), seguidos mononucleares (14% aproximadamente): padres los laboran más de ocho horas diarias; viven en arriendo la gran mayoría y pertenecen a estratos 2 y 3 (siendo el 2 el más frecuente).

Tabla 1. Matrícula de estudiantes 2017

En cuanto a la planta docente hay un total de 121 docentes de aula, 1 educadora especial, 6 orientadores y 7 directivos docentes, distribuidos por jornada como lo muestra la tabla 2.

Tabla 2. Distribución de personal docente por jornada.

Rectora	1		
Planta docente	Jornada mañana	Jornada tarde	
Coordinadores	3	3	
Orientadores	3	3	
Educadora Especial	1		
Docentes	61	60	

Finalmente el colegio cuenta con personal de servicios generales y personal de seguridad que son funcionarios contratados por la SED para ejercer labores de aseo,



NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

mantenimiento general del colegio y funciones de seguridad. En total son 16 funcionarias de servicios generales y 7 guardas de seguridad.

2. Marco General del Proyecto y Planteamiento del Problema

El colegio ha venido trabajando durante los dos últimos años en la re-estructuración del PEI, teniendo en cuenta que hacia el año 2010 había caducado la visión del colegio. Este proceso, de carácter participativo, permitió definir el Horizonte Institucional, que en el marco de la visión y la misión señala:

- Visión: "El Colegio Castilla se proyecta como una institución de modalidad académica para la formación de ciudadanos integrales que vivencian y respetan los derechos y deberes humanos; que promueve en sus estudiantes ser gestores de su proyecto de vida personal, profesional y productivo, de tal forma que puedan responder a las exigencias de su entorno y de contextos globalizados".
- Misión: "El Colegio Castilla IED es una institución oficial de educación formal en los niveles de preescolar, básica y media, que potencia las capacidades y habilidades de sus estudiantes en los ámbitos artístico, físico-motriz, de la ciencia, las humanidades, la tecnología y el espíritu emprendedor, para que sean competentes en la resolución de situaciones problémicas en distintos contextos, gestores de proyecto de vida, que aporten en la construcción de una sociedad cada vez más respetuosa de la dignidad humana y con conciencia de la necesidad del cuidado y sostenibilidad ambiental".

Por otra parte, se ha asumido el Modelo de Pedagogía Critica, desde el cual la construcción del conocimiento se convierte en una fuerza social y el centro del proceso formativo es precisamente pensar en qué se enseña, cómo se enseña, para qué se enseña y para quién se enseña. Este paradigma pedagógico orienta el conocimiento y las acciones formativas hacia la interacción con el otro en una relación dialéctica entre maestros, estudiantes y padres de familia, que posibilita una estrecha comunicación y una relación horizontal a partir de la cual se interpreta una realidad, su grado de afectación y las diversas formas de transformarla.

De manera articulada con estos planteamientos de la Pedagogía Crítica, la convivencia escolar es un escenario de aprendizaje, con diversas posibilidades para identificar los problemas que se presentan desde las relaciones, para el análisis y establecimiento de posibles alternativas de solución, a partir de las potencialidades, características y contexto cultural de la comunidad educativa. En resumen, para lograr un cambio en la forma como nos relacionamos implica que todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa tenga la disposición, sea capaz de hacer lectura de la realidad institucional y adquiera-plantee herramientas para su transformación.



NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Con base en lo anteriormente planteado, el colegio establece unos instrumentos de consulta a padres, estudiantes y docentes, a través los cuales es posible (desde las percepciones y las confirmaciones de las situaciones vividas cotidianamente) identificar las principales situaciones de afectación a la convivencia escolar:

- Consumo de SPA
- Inseguridad en el entorno y micro tráfico
- Conductas agresivas (físicas y verbales)
- Manejo inadecuado del conflicto
- Ausencia de normas y principios
- Lenguaje inadecuado por parte de los estudiantes
- Dificultad en pautas de crianza
- Acoso escolar
- Situaciones de hurto
- Dificultades en la comunicación

Algunas de estas situaciones tienen su origen en factores externos al colegio y se asocian con condiciones socio-económicas de las familias de los estudiantes y/o del contexto de los barrios en los que residen las niñas, niños y jóvenes, pero también hay condiciones institucionales, como las circunstancias administrativas diarias y la diversidad de percepciones de los adultos (padres – docentes) que pueden ser generadoras de conflictos.

Con base en lo anterior, se plantean las preguntas ¿cómo es posible transformar la convivencia en el contexto escolar del Colegio Castilla?, ¿cuáles son las estrategias para posibilitar el manejo de las diferencias entre docentes, estudiantes y padres de familia que redunden en el respeto mutuo y el diálogo, promoviendo una convivencia escolar adecuada y una cultura de paz?

De acuerdo a los estudios del Consejo Europeo y la iniciativa de la UNESCO en su programa "Cultura de Paz", se intenta precisamente plantear estrategias y alternativas que permitan apoyar a las personas en contextos educativos a que resuelvan sus diferencias a partir de actividades pedagógicas. Por lo anterior, es relevante pensar en la gestión del conflicto, en el cual o desde el cual se pueden establecer acuerdos, pactos y se pueden conciliar a partir del encuentro entre las partes. Eso hace que las relaciones interpersonales se retroalimenten y enriquezcan, una vez se hayan orientado las diferencias o situaciones de oposición que puedan presentarse.

En este sentido, el Colegio Castilla concibe el conflicto como una oportunidad de aprendizaje que permite mejorar las relaciones interpersonales y la comunicación entre sus miembros, y se da a la tarea de pensar, plantear e institucionalizar como política de convivencia escolar, estrategias e iniciativas para la resolución de conflictos, con énfasis principal en la prevención y promoción de una cultura de paz. Porque se



NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

requiere de una sociedad cada vez más respetuosa de la dignidad humana contemplando la diversidad y la inclusión de todos sus integrantes, con una conciencia por el buen trato y la aceptación por el otro, para así lograr una comunidad educativa – sociedad en donde cada individuo *VIVA*, pueda *CON – VIVIR* con otros y que sea *FELIZ*.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Promover un ambiente escolar fundamentado en el respeto por el Ser Humano y sus derechos - deberes, al medio ambiente y a los bienes públicos, que posibilite a todos los integrantes de la Comunidad Educativa gozar de un clima institucional armónico, en donde se sientan reconocidos, en condiciones óptimas para ejercer su rol y que suscite impacto para la transformación de los contextos sociales distintos al colegio.

3.2 Objetivos específicos

- a. Reconocer a los estudiantes como sujetos de derechos y participantes de una comunidad educativa donde sus ideas son escuchadas y promovidas.
- b. Promover una cultura del auto cuidado y del buen trato entre todos los miembros de la comunidad castillista.
- c. Implementar estrategias que promuevan la reflexión con los integrantes de la Comunidad Educativa en torno al respeto por sí mismo, por el otro, por el entorno y el cuidado de los bienes públicos, que conlleven a generar transformación en las conductas asumidas.
- d. Desarrollar acciones de prevención, promoción, apropiación y seguimiento de los principios reguladores de la Convivencia Escolar del Colegio Castilla.
- e. Consolidar una cultura de auto-regulación y auto-control del comportamiento entre los estudiantes, que les permita resolver conflictos, tomar decisiones y actuar de manera responsable en las situaciones que deben afrontar cotidianamente sin la intervención de un mediador.

4. Marco Teórico

Siendo el Colegio Castilla una institución de carácter oficial, responde a las políticas del Estado, especialmente las definidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2010), en su propósito asociado a que "lograr una educación de



NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

calidad significa formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz" (p.1).

En este orden de ideas, se plantean unos lineamientos convivenciales que responden a las políticas institucionales frente al manejo de la convivencia escolar, entendiendo esta como la adquisición de habilidades sociales para la promoción del respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, que permite generar una construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, basada en el respeto mutuo entre los diferentes actores. Retomando el concepto del documento guías pedagógicas para la convivencia escolar, se entiende la convivencia como:

La acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral (MEN, 2014, p.25).

Por consiguiente para lograr sana convivencia, se requiere de un equilibrio entre los derechos y los deberes, estar basados en principios éticos y morales, de tal manera que cada miembro de la comunidad educativa reconozca su importancia y participe en el cumplimiento de los mismos.

Al hacer referencia a los Derechos Humanos, el colegio contempla a los actores de la comunidad educativa como sujetos de derecho, definidos estos como las libertades plenas y fundamentales que tienen en este caso los estudiantes, docentes, padres de familia y demás personal que hace parte del colegio y que no pueden desconocerse, ya que precisamente responden al bienestar de todos y cada uno, a su promoción como personas y a su propia dignidad humana. La formación y vivencia de entornos en los que se reconocen los Derechos Humanos, es quizá la estrategia más potente para promover el reencuentro, la reconciliación y la paz en nuestro país y en el mundo.

Pero la convivencia escolar y la vivencia de los Derechos Humanos implican un conjunto de competencias de parte de cada sujeto, por lo que para este proyecto el y las teórico de las competencias ciudadanas socio-emocionales son fundamentales. Se entienden las competencias ciudadanas como las habilidades sociales, destrezas y conocimientos que la comunidad debe adquirir para dar un manejo adecuado de las situaciones que se presentan. Como lo plantea el MEN (2010), las competencias ciudadanas "son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad" (p.1)



NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Por su parte, en el marco del trabajo que el colegio adelanta con la Universidad del Rosario (2017) para el desarrollo integral de la media, las competencias socio-emocionales son entendidas como "el conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades que permiten a los jóvenes responder oportunamente a las demandas del contexto y capitalizar responsablemente sus oportunidades desde su capacidad para establecer relaciones pacíficas y democráticas consigo mismos, con los demás y con el contexto" (p.3).

Así, formar en competencias ciudadanas y socio-emocionales permite que nuestros estudiantes, docentes y padres de familia sepan relacionarse y construir sociedad, partiendo de espacios de discusión que faciliten el establecimiento de acuerdos, el planteamiento de normas y principios reguladores para el bienestar común.

Pero mientras esa pretensión se consolida y conocedores de que todo marco de relaciones humanas puede generar en ocasiones conflictos, en el Colegio Castilla, se conciben estos como una oportunidad de aprendizaje que permite mejorar las Figura 1. Conducto Regular de la Atención del Conflicto relaciones interpersonales y la comunicación entre sus miembros, es por ello que las estrategias y las iniciativas para la resolución de conflictos orientadas están prevención y hacia la una cultura de promoción de Figura 1. Conducto Regular de la Atención del Conflicto paz de convivencia pacífica. La atención de los conflictos que se presentan, parte del seguimiento de un conductos regular y la estrategia general de atención institucional, los cuales son

descritos en la figura 1 y figura 2.



NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

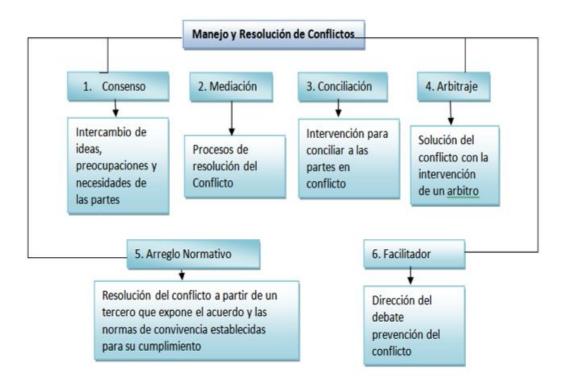


Figura 2. Esquema General de Atención de Conflictos

Finalmente, todo lo anterior está pensado en el marco de que cada estudiante bosqueje su proyecto de vida, mientras que para padres y docentes, es un aporte a la retroalimentación del que tienen constitución o el posible replanteo del mismo con las herramientas que institucionalmente se pueden aportar. Se entiende el proyecto de vida como el conjunto de planes abordados cognitiva y emocionalmente, ubicados en un contexto social determinado, cuyos contenidos esencialmente incluyen acciones conducentes a metas, que son manifiestas a través de las comunicaciones verbales y no verbales. Un proyecto de vida debe estar basado en el conocimiento y la información sobre el propio sujeto, sus intereses aptitudes y recursos económicos, sobre las posibilidades y expectativas del núcleo familiar de pertenencia, sobre la realidad social, económica, cultural y política en la que se vive. Se desea principalmente que el proyecto de vida de cada integrante de la comunidad educativa le permita SER FELIZ.

5. Estrategia Metodológica

La estrategia metodológica apunta a la consecución de los objetivos, teniendo siempre presente que toda acción debe generar reflexión individual y colectiva frente a las distintas situaciones que afectan a la comunidad, así como a consolidar ambientes de aprendizaje de convivencia y vivencia efectiva de la ciudadanía, con fundamento en el



NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

reconocimiento de sí mismo, del otro y del entorno, en donde las relaciones se fundamentan en el respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes. Así, se han definido institucionalmente un conjunto de acciones cotidianas, de corto - mediano y largo plazo, que involucran a **estudiantes**, **padres y docentes** en distintos niveles, que se discriminan a continuación.

5.1. Acciones Cotidianas

Son el conjunto de acciones y/o conductas que se promocionan diariamente y que como cultura institucional deben ser evidenciadas por todo integrante de la comunidad educativa castillista y responden a los objetivos específicos "a" y "b" de manera principal, en relación con la promoción de una cultura del autocuidado y del buen trato, así como al reconocimiento de los estudiantes como agentes participativos. La figura 3 las resume.

Figura 3. Acciones cotidinas de promoción de la convivencia escolar

Figura 1. Acciones Cotidinas de Convivencia Escolar

El reconocimiento de sí mismo y del otro, en la dignidad humana, requiere que el lenguaje con el que nos comunicamos sea el adecuado, que los gestos y los tonos sean respetuosos, que el diálogo, como los señala la Pedagogía Crítica, se establezca de manera horizontal. Por otra parte,

como seres sociales, se requiere del acompañamiento permanente en los distintos procesos, por ejemplo, los estudiantes requieren de su docente para ayudarles a discernir frente a algunas decisiones que deben tomar en ciertos momentos, los docentes también necesitan apoyo en ocasiones frente a los mecanismos de atención de ciertas problemáticas o la búsqueda de estrategias pedagógicas y los padres acuden en ocasiones para recibir orientación frente a las problemáticas familiares que se les presentan.

Por otra parte, el colegio se plantea campañas alrededor del cuidado de lo público, para que principalmente los estudiantes comprendan que la infraestructura del colegio, los muebles y en general los recursos que están para su aprendizaje, son de todos, provienen de los recursos de todos los ciudadanos y por lo tanto, es un compromiso social su cuidado.



NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

En las acciones aquí descritas y en las restantes que se sintetizan en la figura 3, la acción aliada es el trabajo del proyecto de emisora escolar, que nace precisamente del interés y motivación propia de un grupo de estudiantes, que posteriormente se complementa con el apoyo de los docentes. La emisora juvenil "Ondas Castillistas", tiene como propósito "Proyectar un escenario complementario de expresión, análisis y comunicación en el Colegio Castilla a través del cual se promueva la mirada crítica frente a situaciones que afectan a la comunidad educativa en distintos contextos y que a su vez posibilite fortalecer el clima escolar desde una perspectiva de cordialidad, armonía y sana convivencia." Es un proyecto que se proyecta en la consolidación de aliados y que contribuye efectivamente a contar con un ambiente escolar de bienvenida y despedida más cordial.

5.2. Acciones de Corto y Mediano Plazo

Son el conjunto de acciones que se desarrollan en jornadas y tiempos específicos claramente definidos en el cronograma institucional. Están diseñadas para

Figura 4. Acciones de corto y mediano plazo

dar cumplimiento a los objetivos específicos "c" y "d", que pretender reflexión, promoción y prevención de las situaciones de afectación la convivencia escolar. Parten de identificación de unos ejes centrales interés, responden a los principios de la

planeación estratégica (planear, hacer, verificar y actuar) que involucra a distintos actores de la comunidad educativa y a la vez los beneficia. La figura 4 sintetiza este conjunto de acciones.

Si bien es cierto en su conjunto todas las acciones responden a los objetivos específicos ya mencionados, cada una de ellas tiene un propósito fundamental, así como un marco general de situaciones que aborda y los responsables – beneficiarios. Estas acciones se sintetizan en la tabla 3.

Tabla 3. Síntesis de las acciones de corto y mediano plazo del proyecto de convivencia



NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Acción	Propósito	Situaciones que aborda	Responsables y beneficiarios
Cátedra de la Paz "Proyecto Transformación Social a través de senderos de paz"	Propiciar ambientes que fortalezcan la sana convivencia, donde la comunidad educativa tome conciencia de la importancia de ser un agente activo y transformador de la sociedad a la cual pertenece, mediante acciones solidarias y respetuosas de los derechos humanos.	Cultura de Paz Educación para la Paz Desarrollo sostenible	Directores de Curso planean las actividades. Se benefician los estudiantes y docentes en el marco de la reflexión.
Conmemoración Días Especiales	Fomentar un clima de reconocimiento del otro como ser humano, buscando una convivencia armónica basada en el respeto por los otros, la reciprocidad, el dialogo, la participación y el amor.	Día del Género Día del Profesor Día del Estudiante	Comunidad educativa.
Talleres	Aportar a los estudiantes herramientas conceptuales y vivenciales que les permitan afrontar diversas situaciones para un proyecto de vida exitoso. Potenciar el rol docente, desde el reconocimiento, exaltación y motivación de la labor.	Educación sexual. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Proyecto de vida. Rol docente Aporte social de la función docente.	Coordinación, Orientación y directores de curso. Universidad de Rosario en Media Directivos docentes, orientación y docentes
Actividades Pedagógicas Especiales	Reflexionar y promover ambientes sanos de convivencia en el colegio y en la familia de manera que conlleven a relaciones armoniosas consigo mismo, con los demás y con su entorno.	Día de la Familia Castillista. Jornadas por la Convivencia Escolar. Cuidado de lo Público.	Comunidad educativa.
Escuela de Padres	Proporcionar a las familias y/o cuidadores diversas herramientas que les permitan comprender las dinámicas personales, familiares, educativas y comunitarias; encontrando alternativas a sus problemáticas y favoreciendo el desarrollo integral de los(as) estudiantes.	Pautas de crianza – Autoridad. Buen trato. Educación sexual. Proyecto de vida y orientación sociocupacional. Prevención del consumo. Apoyo académico y hábitos de estudio.	Orientación es el encargado de esta actividad con los padres.



NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Promoción de Hábitos de Vida Saludable	Promover el consumo de alimentos nutritivos adecuados y de hábitos de vida saludable con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el disfrute de la salud física y mental.	potable. Actividad física.	Comité de tienda escolar.
--	--	-------------------------------	---------------------------

En estas acciones, la institución también ha venido generando alianzas con otras entidades de apoyo, como la Cámara de Comercio de Bogotá – Proyecto Hermes y las prácticas en psicología de la Fundación San Alfonso.

5.3 Acciones de Largo Plazo

Las acciones de largo plazo son aquellas que requieren mayor tiempo de ejecución para lograr que el proyecto de convivencia escolar logre su objetivo específico "e", relacionado con la generación de una cultura de autoregulación y autocontrol. Representan además la proyecció del colegio en cuanto a la política institucional que se requiere regule la convivencia.

La figura 5 sintetiza estas acciones. En relación con la estructuración curricular de fortalecimiento de competencias socio-emocionales, se hace necesario que de

Figura 5. Acciones de largo plazo

manera transversal. intensionada en ejecución y evaluación, a través de las distintas áreas dimensiones que conforman el plan de estudios, se trabaje en la toma responsable de decisiones, resilicencia. la la comunicación asertiva y la conciencia social como competencias fundamentales para ser

ciudadanos promotores de paz.

En este sentido, se inicia el proceso de sensibilización e interiorización con los docentes, del sentido y las habilidades asociadas, para posteriormente incluirlas en la planeación. Actualmente este proceso sólo se encuentra en avance con algunos



NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

docentes pertenecientes a la educación media, por lo que precisamente a largo plazo, se pretende llegar al 100% de los docentes y desde allí a los estudiantes.

En relación con la cátedra de la paz y el proyecto de vida, es necesario continuar fortaleciendo la propuesta desde la evaluación de lo ejecutado hasta el momento, de tal manera que la estructura curricular planteada atienda con mayor articulación a los distintos niveles y a los ejes de trabajo definidos.

Finalmente, desde el ejercicio participativo el colegio ha constituido el Manual de Convivencia Escolar con que cuenta actualmente que reconoce el marco de derechos y deberes comunes a todos los actores de la comunidad educativa sin discriminación alguna por rol; pero contiene un conjunto de sanciones aplicables a los estudiantes ante el incumplimineto de establecido. El logro efectivo del propósito del proyecto de convivencia debe verse materializado entonces en que el Manual de Convivencia institucional elimine las sanciones, porque cada uno de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad logrará actuar de manera auto-controlada y auto-regulada. Es la conciencia esperada frente a las actuaciones.

6. Percepción de impactos generados por el proyecto hasta el momento

En el reconocimiento del corto tiempo de implementación del proyecto (2 años), así como que es necesario continuar fortaleciéndolo y evaluarlo, dentro de las percepciones de impacto que tienen integrantes de la comunidad educativa se encuentran:

- A nivel de vocabulario se genera un dialogo más asertivo, en el que se emplean frases en las que se usan palabras respetuosas y más consideradas con la persona y más tolerantes con las ideas expresadas.
- Se genera un efecto espejo en el cual, al ser mejor tratado, se da una respuesta igualmente más considerada.
- Se ha potenciado en los estudiantes comportamientos más reflexivos, pues se aprende que cada comportamiento trae una respectiva consecuencia.
- Se ha generado un ambiente de confianza, pues se percibe a los docentes como personas que escuchan y que brindan alternativas de solución.
- Promoción de la formación de estudiantes más críticos, más argumentativos para resolver de manera asertiva las diferentes problemáticas personales y sociales y del medio ambiente.



NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

- Se han favorecido y promovido relaciones más cercanas y más humanas profesor-estudiante; estudiante- padre de familia, estudiante-estudiante, profesor – padre de familia.
- Existe un reconocimiento de la diversidad y la pluriculturalidad, como se requiere en la sociedad actual.
- Se ha mejorado la percepción y el acercamiento al área de orientación, pues los estudiantes han comprendido que este es un espacio de libre expresión de sentimientos y pensamientos.
- Existe atención personalizada a las problemáticas individuales y/o familiares, en espacios que se convierten en asesoría personal y o familiar, para atender a cada uno como un ser único e irrepetible.
- Los talleres con padres de familia se han convertido en un espacio de acercamiento y fortalecimiento para lograr un trabajo mancomunado en pro de la formación de los estudiantes.
- Se fortalecen los talleres de padres como espacios de reflexión en cuanto a la ejecución asertiva del rol de padre y madre.

La labor continúa y con la consolidación de estrategias evaluativas del proyecto de convivencia escolar, será posible contar con resultados medibles.

7. Referencias

- Flores, M (2008). Resiliencia y proyecto de vida en estudiantes del tercer año de secundaria de la UGEL 03. Tesis de Maestría en Psicología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima Perú.
- Flores, R. (2005). Violencia de Género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y el proyecto de vida. En revista Iberoamericana de educación N°. 38 pp. 67-86
- MEN (2010). Competencias Ciudadanas. Recuperado el 3 de 10 de 2017, de http://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Proyectos-de-Calidad/235147:Competencias-Ciudadanas
- MEN (2014). *Guías pedagógicas para la conviviencia escolar*. Recuperado el 3 de 10 de 2017, de Guías pedagógicas para la conviviencia escolar: http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf



NIT. 830022840-6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Universidad del Rosario (2017). Documento conceptual competencias básicas y socio-emocionales. Convenio 1727 SED. Proyecto Desarrollo Integral de la Educación Media.

9. Anexos

Los siguientes son elementos que dan cuenta de la ejecución del proyecto.

Anexo 1.

Link documento proyecto cátedra de la paz. Acceder en: https://drive.google.com/open?id=1L4ItNny8_BFrRmVDGgSGJJo9HDjbqXcsD8Ptv0e8g fQ

Anexo 2.

Link documento proyecto emisora escolar. Acceder en: https://drive.google.com/open?id=0BzVjxJn3JP4zY3pscnJrenJBczA

Anexo 3.

Link fotos de algunas actividades. Acceder en: https://drive.google.com/open?id=0BzVjxJn3JP4zSTZNSW1JRHNYTXc

Anexo 4. Video con muestras de actividades realizadas. CD entregado adjunto a esta propuesta.

OBSERVACIÓN: Los documentos en los links requieren cuenta de Gmail para poderlos abrir.